

DECRETO N° 3339.

Visto: El convenio celebrado entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Jefatura de Policía de Lavalleja para la fiscalización del tránsito vehicular en las plantas urbanas de los centros poblados del departamento de Lavalleja.

Considerando: Que en el numeral noveno del mismo expresa que el acuerdo queda sujeto a la aprobación de la Junta Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1°- Apruébase el Convenio celebrado con fecha 22 de febrero del año 2016 entre las dos instituciones mencionadas en el Visto.

Artículo 2°- Comuníquese a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones, a nueve de
marzo del año dos mil dieciséis.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino